UNSCH

FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DECANATO

RESOLUCION DECANAL Nº 180-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 25 de mayo de 2026

VISTO, el Informe Nº06-2026-UNSHC-FCEAC-UII recepcionado con fecha 21 de mayo de 2026, del Director de la Unidad de Investigación e Innovación, sobre acceso a la ayuda financiera al docente Edwar Rafael Enciso Huillca, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud con registro Nº 2518395 de fecha 13 de mayo de 2026 el profesor Edwar Rafael Enciso Huillca, solicita el acceso a la ayuda financiera de docente que investiga;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº3458-2022-UNSCH-CU de fecha 28 de noviembre de 2022 se aprobó el Reglamento para la presentación y ejecución de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) y para el acceso a la ayuda financiera con recursos ordinarios (Ex Fedu), en cuyo Capítulo IV se establece los requisitos para la acreditación y acceso a la ayuda financiera como docente que investiga;

Que, mediante Informe Nº06-2026-UNSHC-FCEAC-UII recepcionado con fecha 21 de mayo de 2026, el director de la Unidad de Investigación e Innovación Dr. Oscar Américo Vallejos Sáenz informa que el expediente presentado por el profesor Edwar Rafael Enciso Huillca cumple con los requisitos exigidos en el Reglamento para recibir la ayuda financiera; por lo que, solicita se disponga la emisión de la resolución correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Universitaria, el Estatuto de la UNSCH, el Reglamento General de la UNSCH y el Reglamento para la presentación y ejecución de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) y para el acceso a la ayuda financiera con recursos ordinarios (Ex Fedu) y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

ARTICULO 1º **APROBAR** el acceso a la ayuda financiera al Mg. Edwar Rafael Enciso Huillca como docente que investiga de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

ARTICULO 2º **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Distribución:
Instituto de Investigación
Unid. Investigac. e Innovación
Archivo

PHV/bdcl